

Al margen un Escudo de Tlaxcala. TLAXCALA. Gobierno del Estado. 2011 – 2016.

Secretaria de Gobierno.

OFICIO SGT/0245/2014

**LIC. UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, manifiesto a usted que dentro del expediente administrativo de expropiación número **01/2013**, de los radicados en el Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, se pronunciaron dos acuerdos que a la letra dicen:

“EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN NÚMERO: 01/2013

Tlaxcala, Tlaxcala, a diecinueve de mayo del año dos mil catorce. -----

VISTO el estado procesal que guardan las presentes actuaciones y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 3 fracción VIII del Decreto por el cual se crea a la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado como órgano dependiente del Despacho del Gobernador del Estado y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. **SE ACUERDA:** -----

ÚNICO.- A fin de corroborar las medidas y colindancias del predio identificado como primera fracción del predio denominado **“EL CRISTO”**, ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala, el cual fue expropiado por Decreto de fecha siete de mayo del dos mil trece y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el ocho de mayo del mismo año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III y V de la Ley de Expropiación para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 11 fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se faculta a la Jefa del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de esta Dependencia, a fin de que

se constituya en las oficinas que ocupa la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado, ubicada en el kilómetro 1.5 de la carretera Tlaxcala-Puebla, de esta ciudad capital, y se sirva realizar la búsqueda en los libros y archivos de la citada oficina registral que permitan obtener la documentación necesaria para la verificación de las medidas y colindancias del predio citado. -----

CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el **DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA**, CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA. **CONSTE.”** -----

“EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EXPROPIACIÓN NÚMERO: 01/2013

Tlaxcala, Tlaxcala, a veintiocho de mayo del año dos mil catorce. -----

DADA cuenta con la constancia levantada por la Jefa del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de esta Dependencia, así como del original del certificado de historial del predio rústico denominado **“EL CRISTO”** ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala, expedida por el Director de Notarías y Registros Públicos del Estado el día veintisiete del mes y año mencionados, con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción VIII del Decreto por el cual se crea a la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado como órgano dependiente del Despacho del Gobernador del Estado y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. **SE ACUERDA:** -----

PRIMERO.- Analizada la documentación de cuenta, se desprende que la colindancia del lado NORTE del predio identificado como primera fracción del predio denominado **“EL CRISTO”** ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala, corresponde a Ana Luisa González Zarur y al señor José Antonio Próspero González Zarur y no a Mariano González Zarur, como erróneamente quedó asentado en el Decreto expropiatorio de fecha siete de mayo del año dos mil trece, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el ocho de mayo del mismo año, Tomo XCII, Segunda Época, número diecinueve, primera sección. -----

SEGUNDO.- Por virtud de lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar se precisa que las medidas y colindancias del predio identificado como primera fracción del predio denominado “**EL CRISTO**” ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala debidamente cotejadas con los antecedentes de propiedad que obran en la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala son las siguientes:

NORTE.- Mide cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, linda con propiedad de Ana Luisa González Zarur y al señor José Antonio Próspero González Zarur;

SUR.- Mide trescientos nueve metros noventa y tres centímetros, linda con propiedad de Marco Antonio Rosas Gracida;

ORIENTE.- Mide ciento ochenta y ocho metros siete centímetros, linda con Libramiento poniente México-Veracruz;

PONIENTE.- Mide trescientos treinta y cinco metros veinte centímetros, linda con río.

TERCERO.- En razón de lo anterior, gírese atento oficio al Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, acompañando copia certificada del presente acuerdo y de los documentos públicos que sirvieron de antecedente para su dictado, a efecto de que en ejercicio de las facultades que le concede la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, se sirva solicitar al Oficial Mayor de Gobierno, que ordene a quien corresponda la publicación del presente acuerdo y de la Fe de Erratas respectiva en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. -----

CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el **DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA**, CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA. **CONSTE**” -----

Desprendiéndose de los mismos, que dentro del Decreto de fecha siete de mayo del año dos mil trece, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el ocho del mismo mes y año mencionado, Tomo XCII, Segunda Época, Número 19, Primera Sección, señaló que existe un error, el cual a continuación se detalla:

“FE DE ERRATAS”

DICE	DEBE DECIR
<p>A. Primera fracción del predio denominado “EL CRISTO”, ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala, propiedad de Jorge Ricardo Rosas Gracida, cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes: NORTE.- Mide cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, linda con propiedad de Mariano González Zarur;</p>	<p>A. Primera fracción del predio denominado “EL CRISTO”, ubicado en Santa Anita Huiloac, municipio de Apizaco, Tlaxcala, propiedad de Jorge Ricardo Rosas Gracida, cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes: NORTE.- Mide cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, linda con propiedad de Ana Luisa González Zarur y José Antonio Próspero González Zarur;</p>

Solicitando se sirva girar instrucciones a quien corresponda, para que los referidos acuerdos y la fe de erratas sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Tlaxcala, Tlaxcala, a 05 de junio de 2014.

PROFR. LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ
CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica y Sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *